Acta N° 67 de fecha 23 de setiembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 19.-

BRICK S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 60/14 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 83/14 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 22 de setiembre de 2014; la Resolución N° 10, Acta N° 56 de fecha 7 de agosto de 2014; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1095/14 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 11 de marzo de 2014; el Acta U.O.C. N° 47/2014 de Apertura de Sobres de fecha 15 de setiembre de 2014; el memorando DCIP N° 124/14 del Departamento de Comunicación Institucional y Protocolo de fecha 18 de setiembre de 2014; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO N°s. 377/14, 378/14; la nota U.O.C. N° 58/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 15 y 22 de setiembre de 2014; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 23 de setiembre de 2014; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 60/14 de fecha 22 de setiembre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2014 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - 2DO LLAMADO", autorizado por la Resolución N° 10, Acta N° 56 de fecha 7 de agosto de 2014, señalando que la contratación es por el Total, bajo la modalidad de Contrato Abierto y el plazo de vigencia será de doce (12) meses a partir de la orden de inicio; dada su plurianualidad, la validez del Contrato queda sujeta, durante el período pertinente, a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria en el siguiente ejercicio (2015), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **BRICK S.A.** la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2014 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - 2DO LLAMADO", convocada por Resolución N° 10, Acta N° 56 de fecha 7 de agosto de 2014, en la modalidad de "Contrato Abierto", por un monto máximo total de guaraníes [illegible] mil millones (G.1.000.000.000.-) y un monto mínimo total de guaraníes quinientos millones (G.500.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con un plazo de vigencia de doce (12) meses a partir de la orden de inicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente y a los precios consignados en la oferta presentada.----------

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 24/09/2014 11:24

Acta N° 67 de fecha 23 de setiembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 19.-

BRICK S.A. - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 10, Acta N° 56 de fecha 7 de agosto de 2014, la Carta Oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de esta Resolución a la referida firma por la adjudicación dispuesta, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 10, Acta N° 56 de fecha 7 de agosto de 2014 y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar las erogaciones autorizadas por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Código del Gasto 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

USO EXCLUSIVO SGGAF

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

XX
ADJUDICA - BRICK
PUBLICACIONES - PAC 11
MAQ 4

Form. 126 d
CIA. LATINA S.R.L. - Tel.: 280 605

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschaeSGGAF - GPL 24/09/2014 11:2